

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 18/02/2020 - 10:58:18

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente 2018-22249 (ELECTRÓNICO)

Asunto SOLICITA INFORME AL AMPARO DE LA LEY 18381
SOBRE NUEVOS CONTRATOS

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante MARAZZANO RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD

Salto, 17 de mayo de 2018.-

Señor Intendente de Salto

Dr. ANDRES LIMA

Al amparo de la ley 18.381- de Acceso a la Información- y de sus decretos reglamentarios, me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información, en papel y en formato digital.

- A) Si la intendencia de Salto ha realizado, en Abril y Mayo de 2018, nuevos contratos a personal que había sido designado en forma directa, y contratado en primera instancia con mayor plazo.
- B) Adjuntar copia de los contratos originales y de los firmados ahora.
- C) Si esos contratos nuevos han implicado descenso de grado a los contratados.
- D) Si se ha realizado previamente la rescisión de los contratos originales. Adjuntar copia de la documentación probatoria.
- E) Cuál ha sido la razón por la cual se modificaron los términos contractuales.
- F) Cuál ha sido el procedimiento utilizado para determinar qué funcionarios serían afectados por la medida.
- G) Listado de los funcionarios afectados, con grado actual y anterior, departamento en que cumplen funciones y tareas que tienen asignadas.
- H) Cantidad de funcionarios afectados.
- I) Cuál es el monto de dinero que la administración deja de erogar al aplicar la medida.
- J) Qué trámites se ha realizado a estos efectos ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Aporte de documentación probatoria de los mismos.

A los efectos de recibir la información solicitada en el plazo que marca la Ley, y a todos los que hubiere lugar, fijo domicilio en la calle URUGUAY 1734, de la ciudad de Salto.

Solicito que se proceda a fechar y sellar en calidad de recibo, la copia que acompaña la presente.

Atentamente



SOLEDAD MARAZZANO

C.I. 3.722.565-3

Tel. 099735651

DPTO GESTIÓN HUMANA	
MESA DE ENTRADA	
RECEBIDO DE	
FIRMA	
1	17 MAYO 2018 HORA
FUENTE	



MARAZZANO SOLEDAD: SOLICITA INFORMACION SEGÚN LEY 18.381

Salto, 14 de junio de 2018.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2018-22249 caratulado "SOLICITA INFORME AL AMPARO DE LA LEY 18381 SOBRE NUEVOS CONTRATOS".

RESULTANDO: I) Que en nota de fecha 17 de mayo del corriente, se presenta la Sra. Soledad Marazzano, solicitando información al amparo de la Ley 18.381, referente a nuevos contratos de funcionarios.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

CONSIDERANDO: I) Que la información solicitada se encuentra en formato papel, no estando disponible en formato digital, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la citada ley, el costo de la reproducción de la información será a cargo del interesado.

II) Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

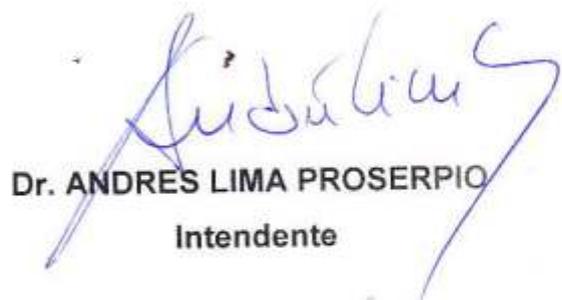
RESUELVE:

1º) Notifíquese a la Sra. Soledad Marazzano en el domicilio de fojas 3, que la respuesta a la información solicitada, será entregada de acuerdo a lo manifestado en el considerando I, previo pago de las copias de fojas 9 a 11 de las actuaciones tramitadas en expediente N° 2018-22249 y copias de contratos.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente